

Gobierno del Estado de Baja California

Recursos Remanentes del FAM

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-02000-19-1773-2019

1773-DS-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	90,322.1
Muestra Auditada	90,322.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el informe individual del resultado de fiscalización superior de la Cuenta Pública 2016, se emitió la acción 16-A-02000-14-0540-06-001 por la falta de aplicación de los Recursos Remanentes del FAM 2016, de los cuales el Gobierno del Estado de Baja California deberá demostrar su aplicación ante la instancia correspondiente.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los Recursos Remanentes del FAM transferidos al Gobierno del Estado de Baja California en el ejercicio fiscal 2018 por 56,447.2 miles de pesos y sus rendimientos financieros generados por 3,163.4 miles de pesos, así como 30,711.5 miles de pesos del saldo pendiente de ejercer de los Recursos Remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2017, por lo que el universo ascendió a 90,322.1 miles de pesos. El importe revisado fue de 90,322.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos disponibles.

Resultados

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

1. El Gobierno del Estado de Baja California abrió cuentas bancarias específicas y productivas para los Recursos Remanentes del FAM, las cuales contaron con un disponible por 30,711.5 miles pesos del ejercicio fiscal 2017 y se ministraron 56,447.2 miles de pesos, correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del Gobierno del Estado de Baja California administró los Recursos Remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2018 y los rendimientos financieros generados, por cuenta y orden de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California (OM) y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE-BC).

Registro e Información Financiera

3. La SPF no registró presupuestal y contablemente los ingresos de los Recursos Remanentes del FAM del ejercicio fiscal 2018.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número 20/Q/20/MXL, por lo que se da como promovida esta acción.

4. La SPF registró presupuestal y contablemente las erogaciones de los Recursos Remanentes del FAM de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, los cuales se actualizaron, identificaron, controlaron y soportaron en su respectiva documentación justificativa y comprobatoria, que cumplió con las disposiciones fiscales; sin embargo, no se canceló con el sello "OPERADO".

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número 20/Q/20/MXL, por lo que se da como promovida esta acción.

Destino y Ejercicio de los Recursos

5. El Gobierno del Estado de Baja California contó con un saldo disponible de los Recursos Remanentes del FAM por 90,322.1 miles de pesos, integrados por el saldo disponible en el ejercicio fiscal 2017 por 30,711.5 miles de pesos y por los recursos ministrados en el ejercicio fiscal 2018 por 56,447.2 miles de pesos, más los rendimientos financieros generados por 3,163.4 miles de pesos; en ese sentido, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 28,955.0 miles de pesos y 20,962.4 miles de pesos de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, respectivamente, así como los rendimientos financieros generados por lo que quedaron recursos disponibles por 37,241.3 miles de pesos, que representaron el 42.7%, como se muestra a continuación:

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAM EJERCICIOS FISCALES 2017 y 2018
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2018
(Miles de pesos)

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2017 correspondiente al ejercicio fiscal 2017	Importe ministrado en 2018	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 CP 2017	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 CP 2018	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2018
Total Remanentes FAM	30,711.5	56,447.2	87,158.7	28,955.0	20,962.4	37,241.3
Rendimientos Financieros	0.0	3,163.4	3,163.4	0.0	3,163.4	0.0
Total	30,711.5	59,610.6	90,322.1	28,955.0	24,125.8	37,241.3

FUENTE: Estados de cuenta bancarios proporcionados por el Gobierno del Estado de Baja California.

2018-A-02000-19-1773-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Baja California elabore un programa de ejecución de obras y acciones para la aplicación de los recursos provenientes de los Recursos Remanentes del FAM disponibles al 31 de diciembre de 2018, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el ejercicio de los recursos en los objetivos del fondo.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

6. La SPF destinó Recursos Remanentes del FAM, por cuenta y orden de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado Baja California (OM), del contrato número 32065001-012-2018/2 denominado "Adquisición de mobiliario para las escuelas de educación básica en el Estado"; sin embargo, careció de la fianza de cumplimiento.

La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número 20/Q/20/MXL, por lo que se da como promovida esta acción.

7. Las adquisiciones realizadas con los Recursos Remanentes del FAM se adjudicaron conforme a los rangos establecidos en la normativa y se formalizaron debidamente mediante contratos; asimismo, se entregaron en los plazos establecidos y cumplieron con las especificaciones pactadas.

Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

8. Las obras ejecutadas por el INIFE-BC y la UABC con los Recursos Remanentes del FAM se ampararon mediante contratos formalizados, se entregaron en los plazos establecidos y cumplieron con las especificaciones pactadas; sin embargo, carecieron de la fianza de vicios ocultos, como se muestra a continuación:

OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS REMANENTES DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Número de obra	Denominación	Número de contrato	Ejecutor	Fianza de vicios ocultos
10010058244	Construcción de edificio de modulo sanitario y dormitorios y rehabilitación del edificio "F" en la escuela secundaria número 91 "Francisco Villa" (02EES0175C).	CP-INIFE-BC-ENS-INFR-EDU-17-01	INIFE-BC	No
10010058470	Terminación de la cafetería para la escuela de ciencias de la salud para la UABC Campus Tijuana, Unidad Valle de las Palmas.	UABC-TIJ-O-I-RE-001-2018	UABC	No
10010057154	Construcción de línea de agua potable para Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias de la UABC Campus Mexicali.	MXL-O-RE-18-2017	UABC	No
10010060354	Construcción de plazas y banquetas para aulas del instituto de ciencias agrícolas para la UABC Campus Mexicali, Unidad Nuevo León.	MXL-O-RE-05/2019	UABC	No
10010060352	Ampliación del edificio de laboratorio de Ingeniería civil de la Facultad de Ingeniería de la UABC Campus Mexicali, Unidad Universitaria.	MXL-O-RE-04/2019	UABC	No

FUENTE: Expedientes unitarios proporcionados por la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE-BC).

La UABC, en el transcurso de la auditoría proporcionó las fianzas de vicios ocultos de los contratos número UABC-TIJ-O-I-RE-001-2018, MXL-O-RE-18-2017, MXL-O-RE-05/2019 y MXL-O-RE-04/2019. Adicionalmente, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número 20/Q/20/MXL, por lo que se da como promovida esta acción.

9. La UABC y el INIFE-BC ejecutaron las obras con los Recursos de los Remanentes del FAM, las cuales cumplieron con los plazos contractuales y contaron con números generadores debidamente autorizados, reportes fotográficos y bitácora de obra; además, los anticipos se amortizaron de manera proporcional en cada una de las estimaciones correspondientes; sin embargo, carecieron de su respectiva acta de entrega-recepción, como se muestra a continuación:

OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS REMANENTES DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Contrato número	Denominado	Ejecutor	Acta de entrega-recepción
CP-INIFE-BC-ENS-INFR-EDU-17-01	Construcción del edificio del módulo sanitario, así como de los dormitorios y la rehabilitación de edificio "F" en la escuela secundaria número 91 "Francisco Villa" (02EES0175C).	INIFE-BC	No
MXL-O-RE-18-2017	Construcción de línea de agua potable para el Instituto Investigaciones en Ciencias Veterinaria de la UABC Campus Mexicali.	UABC	No

FUENTE: Expedientes unitarios proporcionados por la UABC y el INIFE-BC.

La UABC, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el acta entrega-recepción del contrato número MXL-O-RE-18-2017 denominado “Construcción de línea de agua potable para el Instituto Investigaciones en Ciencias Veterinaria de la UABC Campus Mexicali”. Adicionalmente, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Baja California, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos, y para tales efectos, integró el expediente número 20/Q/20/MXL, por lo que se da como promovida esta acción.

10. La SPF pagó con Recursos Remantes del FAM de los ejercicios fiscales 2017 y 2018 las obras ejecutadas por la UABC y el INIFE-BC, las cuales carecieron de estimaciones, así como del comprobante de pago por 17,892.3 miles de pesos y 3,151.6 miles de pesos, respectivamente, como se muestra continuación:

OBRAS REALIZADAS CON RECURSOS REMANENTES DEL FAM
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
(Miles de pesos)

Contrato número	Nombre de la obra	Ejecutor	Documentación faltante	Importe
MXL-O-RE-16/2018	Rehabilitación estructural para el edificio del laboratorio de comunicación de la Facultad de Ciencias Humanas para la UABC Campus Mexicali.	UABC	Estimación número 2	237.6
MXL-O-RE-14/2018	Ampliación del segundo y tercer nivel de la Facultad de Artes en la UABC Campus Mexicali, Unidad Mexicali II.	UABC	Estimación número 2	979.1
ENS-O-RE-014-2017	Construcción de La Primera Etapa de la Cafetería de la Universidad Autónoma de Baja California del Campus Ensenada Unidad Punta Morro.	UABC	Facturas del anticipo y las 10 estimaciones	8,000.0
CP-INIFE-BC-ENS-INFR-EDU-17-01	Construcción del edificio de módulo sanitario, así como los dormitorios y rehabilitación del edificio F en la Escuela Secundaria número 91 "Francisco Villa" (02EES0175C).	INIFE-BC	Facturas del anticipo y las 13 estimaciones	2,242.3
UABC-TIJ-O-LP-RE-001-2016	Construcción del edificio administrativo de la Facultad de Economía y relaciones internacionales, salas de maestros, aulas de posgrado de la UABC Campus Tijuana.	UABC	Facturas de las estimaciones 13, 14, 16 y 21	5,116.3
D-INIFE-BC-TJ-FAM-18-08	Construcción de la primera etapa del edificio "B" de 6 Aulas didácticas, módulo sanitario, la dirección y la Escaleras para la escuela nueva creación del albergue DIF Tijuana.	INIFE-BC	Documentación que acredite el pago	729.8
UABC-TIJ-O-I-RE-001-2018	Terminación de la Cafetería para la escuela de ciencias de la salud para la UABC Campus Tijuana, Unidad Valle de las Palmas.	UABC	Factura	750.0
ENS-O-RE-010-2018	Terminación de obra del edificio del laboratorio de cría de Totoaba de la Facultad de Ciencias de la UABC Campus Ensenada.	UABC	Facturas del anticipo y de las estimaciones	1,747.7
MXL-O-RE-17/2018	Construcción del edificio para el laboratorio de microscopio electrónico para el Instituto de Ingeniería de la UABC Campus Mexicali.	UABC	Facturas del anticipo y de las estimaciones 4, 5, 6 y 7	600.0
CS-INIFE-BC-TJ-INFR-EDU-18-01	Primera etapa de la construcción de cubierta del gimnasio de usos múltiples para la escuela secundaria general número 5 "Ignacio Manuel Altamirano".	INIFE-BC	Pago de la estimación 4	13.5
MXL-O-RE-18-2017	Construcción de la línea de agua potable para el Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias de la UABC Campus Mexicali.	UABC	Pago de la estimación 3	83.3
D-INIFE-BC-ENS-INFR-EDU-18-01	Terminación del aula de usos múltiples en el Jardín de Niños "Rosa Aguirre Miranda (02DJN0151K)".	INIFE-BC	Pago de la estimación 1 y 3	179.5
MXL-O-RE-05/2019	Construcción de plazas y banquetas para aulas del Instituto de Ciencias Agrícolas de la UABC Campus Mexicali, Unidad Nuevo León.	UABC	Factura de la estimación 1	364.8
			Total	21,043.9

FUENTE: Expedientes unitarios proporcionados por la UABC y el INIFE-BC.

La UABC y el INIFE, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó las estimaciones, así como los comprobantes de pago por 17,892.3 miles de pesos y 3,151.6 miles de pesos, respectivamente, con lo que solventa lo observado.

11. Con las visitas físicas de las obras pagadas con Recursos Remanentes del FAM de los ejercicios fiscales 2017 y 2018, se constató que se ejecutaron de acuerdo con las especificaciones pactadas; asimismo, se verificó que los conceptos de obra seleccionados coincidieron con lo pagado en las estimaciones; además, se encontraron concluidas y en operación.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 6 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un importe de 90,322.1 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos disponibles del Gobierno del Estado de Baja California mediante los Recursos Remanentes del FAM; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2018, el Gobierno del Estado de Baja California ejerció un monto de 53,080.8 miles de pesos, que representaron el 58.8% de los recursos transferidos, por lo que quedaron recursos disponibles por 37,241.3 miles de pesos.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Baja California incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente por no cancelar con el sello "OPERADO" la documentación justificativa y comprobatoria de las erogaciones; asimismo, por no proporcionar las fianzas de cumplimiento de las adquisiciones y de las obras ejecutadas con recursos del fondo, en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Baja California realizó un ejercicio razonable de los Recursos de los Remanentes del FAM, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Guillermo Cortez Ortega

Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número 20.003 del 08 de enero de 2020, que se anexa a este informe, así como sus oficios en alcance, de los cuales la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que los resultados 3, 4, 6, 8 y 9 se consideran como atendidos; no obstante, la información que se remitió para los resultados 5 y 10 no aclararon o justificaron lo observado, por lo que se consideran como no atendidos.

Orig. 1 caja, 3005

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

2020 ENE -9 AM 11: 58

BAJA CALIFORNIA
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
FEDERACION

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
DIRECCION:	SUBSECRETARIA DE FINANZAS
NÚMERO DE OFICIO:	20.0007

Mexicali, B. C. a 08 de enero de 2020.

JUAN CARLOS HERNANDEZ DURAN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A" DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E. -

Por medio del presente, y **en atención a los Resultados Finales** y Observaciones Preliminares correspondiente a la **Cuenta Pública 2018**, relativa a los **Recursos Remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples**, mediante **Acta 002CP/2018**, me permito remitirle la siguiente documentación e información:

- Copia certificada de documentación, consistente en reporte analítico por auxiliar, reporte de ingreso por inciso y recibos oficiales de ingreso, relacionada con el registro de los ingresos **en atención al Resultado 03.**
- Copia del oficio 00.0007 emitido por el Director de Programación y Política Presupuestaria del Estado, y documento anexo, **en atención al Resultado 04.**
- Copia del oficio 000021 emitido por el Director de Inversion Publica del Estado, la documentación simple y certificada anexa, **en atención a Resultados 04, 06 y 11.**
- Copia del oficio DG-DC/2020/0002 emitido por el Director General de INIFE BC, y disco compacto certificado anexo, **en atención a Resultados 09, 10 y 11.**
- Copia del oficio 004/2020-1 emitido por la Directora General de Servicios Administrativos de la UABC, y disco compacto certificado anexo, **en atención a Resultados 09, 10 y 11.**

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
RECIBIDO
09 ENE 2020
14:37
OFICIALÍA DE PARTES
EDIFICIO AJUARD

[Firma]
NORMA OLGA ANGÉLICA ALCALA PESCADOR
SUBSECRETARIA DE FINANZAS

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION
2020 ENE -9 AM 11: 58
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO
SUBSECRETARIA DE FINANZAS

C.c.p. ADALBERTO GONZÁLEZ HIGUERA - SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO.
C.c.p. OLGA ANGELICA ALCALA PESCADOR - SUB SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO.
C.c.p. VICENTA ESPINOSA MARTÍNEZ.- SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PUBLICA
C.c.p. RODOLFO CASTRO VALDEZ.- COORDINADOR GENERAL DE GABINETE.

Archivo/minutario
MQM/ejiv

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF), la Oficialía Mayor (OM), ambas del Gobierno del Estado de Baja California, la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y el Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California (INIFE-BC).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículo 54.
2. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 49, párrafos primero y segundo, y 52.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.